/ 9921

INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS DE LA FUNDACIÓN BARKER AREA DE SERVICIOS LOCALES PROGRAMA INTERNACIONAL

Las tarifas correspondientes a cualquiera de los programas de La Fundación Barker se pagan por incrementos y cubren todos los servicios prestados. Las tarifas para cualquiera de nuestros programas de adopción internacional directa incluyen el costo de una sesión educativa del grupo pre-adoptivo; el estudio de hogar; la recopilación de los documentos del caso, la asistencia y la autenticación; y la supervisión post-adoptiva (que normalmente es de tres visitas y sus informes, a lo largo de seis meses). Los pagos actuales por los derechos son los siguientes:

Derechos de solicitud	\$ 300 dls.
Capacitación pre-adoptiva	\$ 200 dis. pareja
Capacitación en-línea	\$ 45 dls.
Fase I (al momento de revisar la solicitud)	\$2000 dls.
Fase II (al momento de iniciar el estudio)	\$2000 dls.
Fase III (al momento de terminar el estudio)	\$2500 dls.
Fase IV (al momento de asignación, antes del viaje)	\$2000 dls.
Informes adicionales posteriores a la entrega	\$1000 dls.
Fase V (al momento de iniciar el reporte del juzgado)	\$ 250 dls.

Además de lo anterior, las familias deberán hacer los pagos programados, con destino a fuentes extranjeras. Los gastos del viaje, incluyendo tiquetes y alojamiento para la familia y su(s) hijo(s), serán adicionales, lo mismo que los gastos para obtener la visa de el(los) menor(es).

10g22

FUNDACIÓN BARKER CRONOGRAMA DE TARIFAS DE ADOPCIÓN EN COLOMBIA Y GASTOS ESTIMADOS

Nombre(s):	
Dirección: _	_

La Fundación Barker es una agencia de menores privada, licenciada y sin ánimo de lucro. Nuestros programas de adopción internacional se financian por completo, gracias a los derechos de adopción y las donaciones, sin ningún subsidio público ni privado. La Fundación Barker no emplea los derechos pagados por los clientes para financiar servicios especiales, como los programas culturales o los tours por el país. Los servicios de adopción internacional de La Fundación Barker, junto con las tarifas correspondientes, se incluyen en la tabla que sigue, que servirá como acuerdo tarifario entre La Fundación Barker y los padres adoptivos ya nombrados.

Les rogamos tener en cuenta que los derechos a pagar a la Fundación Barker se podrán cancelar en cheque o con tarjeta de crédito. Los derechos cobrados por el país, se cancelarán con cheque de gerencia.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN	TARIFA CORRESPONDIENTE
Tarifa de solicitud (incluye el trabajo del comité de revisión de solicitudes de Barker	\$300 dis.
Capacitación pre-adoptiva -Reuniones educativas en grupo	\$200 dls. por pareja\$150 dls. por persona sola
-Capacitación en-línea	\$ 45 dls.
Fase I:	\$2.000 dls.
Entrevistas de solicitud con la directora y	

а
0
е
ŀ
а
а

\$2.000 dls.

Fase II:

Reuniones para el estudio social con las trabajadoras sociales, elaboración del documento del estudio de hogar; Reuniones de apoyo a padres en espera; apoyo constante de parte del personal de La Fundación Barker (tarifa pagada al inicio del estudio de hogar).

Fase III:

Coordinación con el servicio de inmigración y nacionalización de EUA (USCIS): avuda con el dossier: coordinación las agencias con internacionales y sus socios: individual y de grupo durante el período de espera (tarifa pagada al terminar el estudio de hogar*).

\$2.500 dls.

Fase IV:

Reunión con el personal de Barker para recibir asignación del menor: coordinación con CIS; Reuniones para planear el viaje, con ei personal; comunicación con los socios del extranjero, sobre las preguntas relativas a la asignación y los planes de viaje; tres visitas de seguimiento, una vez que el menor está en el hogar; asistencia con los

\$2.000 + \$1.000 dls. (por los informes adicionales de seguimiento)



procesos de finalización y ciudadanía (tarifa pagada en el momento de aceptar la asignación*).	
** La Fase IV de Barker cubre las 3 visitas de seguimiento, que se hacen durante el curso de 6 meses, inmediatamente después de la entrega y de los reportes correspondientes. Colombia exige 3 reportes de seguimiento adicionales, a los 9, 15 y 21 meses. Barker cobra \$350 dls. por cada informe adicional, o un total de \$1000 dls. por los 3 reportes adicionales.	
Fase V: (Si se aplica) Virginia y el Distrito de Columbia exigen un reporte de investigación, a ser elaborado por Barker en el momento de finalizar o re-finalizar la adopción. (La tarifa se paga al inicio del reporte del juzgado*).	\$ 250 dls.
Actualización del estudio de hogar: El estudio de hogar tiene validez durante 12 meses, a partir de la fecha de su aprobación. Si no se efectúa la entrega antes de la expiración del estudio de hogar, se cobrará una tarifa por su actualización, tal y como lo exige el país de origen, el juzgado o la agencia.	\$350 dls.
Tarifa por distancia: A aquellas familias que viven a más de 80 kms. de la oficina de Barker, en Bethesda, se les cobrará una tarifa extra por distancia.	\$50 dls. por visita



13925

*Todas las tarifas aplicables se pagarán en los momentos que se indican en el acuerdo anterior.

Además de lo anterior, las familias harán los pagos programados del cronograma internacional, según se indica en la tabla que se presenta continuación. La tarifa de mantenimiento del programa, junto con la contribución de ayuda humanitaria, se entregará a Barker a la aceptación de la remisión, mientras que la contribución de ayuda humanitaria se entregará a la organización en Colombia, por intermedio de nuestra agencia, una vez que se termina la adopción. Los honorarios de abogado y las costas legales los pagará la familia directamente, mientras está en Colombia. Más adelante se enumera la información de tarifas en el extranjero, aunque los derechos internacionales cambian sin previo aviso. En todos los casos, los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, transporte terrestre y alojamiento para la familia e hijo(s), tienen un costo adicional.

Pagos para el Programa Internacional

SERVICIOS SUMINISTRADOS	TARIFA EN EL EXTRANJERO
Coordinación con los socios extranjeros, educación que es especifica para el país, manejo del caso y apoyo, manejo de los documentos y su traducción, y apoyo general, en el país, para las familias adoptivas que se encuentran ya en Colombia.	contribución de ayuda humanitaria y para el cuidado y mantenimiento del niño: \$8.500 dls.
Contribución de ayuda humanitaria, que se entregará a los orfanatos y centros de protección de las madres biológicas.	Colaboración y apoyo en el país extranjero, por parte de la representante de Barker, mientras la familia está en Colombia: \$500 dls.

Derechos Adicionales para los Programas Internacionales

SERVICIOS SUMINISTRADOS	TARIFAS
Solicitud en el Formato I-600 de USCIS	\$670 dis.
Reseñas dactilares para el USCIS	\$80 dls. por cada persona mayor de 18 años que viva en el hogar.
Pasaporte de EUA y visa para los padres adoptivos	dependiendo del país.

Visa para el menor	\$400 dis.
Revisión de antecedentes estatales y federales, certificados de no antecedentes de policía, informes de protección infantil, reportes de contravenciones de tráfico e inspección del hogar.	Varía por estado y por condado, dentro de un rango de \$10 a- \$70 dls. por persona y por certificado de no antecedentes.
Costos del viaje (tiquetes, transporte terrestre, comidas y alojamiento en hotel).	Tarifa aérea: \$700 dls. en promedio por persona (las tarifas varían, dependiendo del lugar y el momento en que la familia viaje.
	 Impuestos aeroportuarios y de salida: \$54 dls. por persona.
	 Transporte terrestre y comidas: \$25 - \$100 dls. al día y por persona, Alojamiento en hotel: \$100 - \$300 dls. por noche.

Por otra parte, La Fundación Barker no acostumbra cobrar tarifas adicionales ni gastos que superen aquellos enumerados en este contrato. En caso de que se presenten gastos y derechos adicionales en el país extranjero, la agencia los cobrará, pero solamente cuando se cumplan las siguiente condiciones:

- (a) Que tales derechos y gastos se especifiquen, por escrito, a los padres adoptivos solicitantes;
- (b) Que los padres adoptivos solicitantes otorguen su consentimiento, de un modo específico, antes de gastar cualquier suma en exceso de \$1.000 dls., por la cual serán responsables los padres adoptivos solicitantes ante la agencia; y
- (c) Que se entreguen recibos escritos a los padres adoptivos solicitantes, contra los derechos y gastos que tuvo que pagar la agencia directamente al programa internacional.

Política de Devoluciones

Barker tiene una estructura de tarifas que permite que los solicitantes paguen los derechos de la Agencia en diversas etapas, a lo largo del proceso de adopción. Puesto que el trabajo de Barker con los solicitantes no se detiene y puesto que los solicitantes pagan, los derechos por los servicios de adopción y no por los niños, todo pago de